Expte. 54739

LA PLATA, 22 de agosto de 2012

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°17, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 10936

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial a favor del Sr. Juan Ocera DNI 10.725.068 y la Sra. Rosa Maria Franco DNI 6.255.064 por la suma de Pesos Quince mil setecientos($ 15.700.), en concepto de indemnización por los daños acaecidos en el automóvil de su propiedad Marca Chevrolet Corsa, dominio FFJ-497.

ARTICULO 2º. De forma.